



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO **2017** **23 NOV 2016**

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2016”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO

en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1o. del Decreto 396 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación No. 2016EE168997 del 21 de noviembre de 2016, la Directora Distrital de Presupuesto emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal.

Que, mediante comunicación No. 2-2016-60125 de fecha 2016-11-04, la Secretaría Distrital de Planeación emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno, por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA MIL TREINTA Y CINCO PESOS (\$47.030.035) moneda corriente.

110	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	
	CONTRACRÉDITOS	
3	GASTOS	
3-3	INVERSIÓN	
3-3-1	DIRECTA	
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	
3-3-1-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	
3-3-1-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	
3-3-1-15-03-19-1177	Prevención y control de delito en el Distrito Capital	
3-3-1-15-03-19-1177-148	Seguridad y convivencia para Bogotá	13.954.488
3-3-1-15-03-21	Justicia para todos: consolidación del Sistema Distrital de Justicia	
3-3-1-15-03-21-1167	Implementación del Sistema Distrital de Justicia	
3-3-1-15-03-21-1167-151	Acceso a la Justicia	808.880
3-3-1-15-03-22	Bogotá vive los derechos humanos	
3-3-1-15-03-22-1095	Promoción y visibilización de los derechos de los grupos étnicos en el Distrito Capital	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

2017

Continuación de Resolución Número _____ Página 2 de 2

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2016”

3-3-1-15-03-22-1095-152	Promoción, protección y garantía de derechos humanos	14.666.667
3-3-1-15-03-22-1131	Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos	
3-3-1-15-03-22-1131-152	Promoción, protección y garantía de Derechos Humanos	2.616.666
3-3-1-15-07	Eje Transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	
3-3-1-15-07-44	Gobierno y ciudadanía digital	
3-3-1-15-07-44-1120	Implementación del modelo de gestión de tecnología de la información para el fortalecimiento institucional	
3-3-1-15-07-44-1120-192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	11.316.667
3-3-1-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	
3-3-1-15-03-45-1094	Fortalecimiento de la capacidad institucional de las Alcaldías Locales	
3-3-1-15-07-45-1094-196	Fortalecimiento local, gobernabilidad, gobernanza y participación ciudadana	3.666.667
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	\$ 47.030.035
		=====
	CRÉDITOS	
3	GASTOS	
3-3	INVERSIÓN	
3-3-4	PASIVOS EXIGIBLES	47.030.035
	SUMAN LOS CRÉDITOS	\$ 47.030.035
		=====

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.



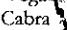
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C.

23 NOV 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

Elaboró: Daniel Leonardo Ramírez 
Revisó: Enrique Adolfo Gómez Salazar 
Aprobó: Milton Augusto Puentes Vega 
Lúbar Andrés Chaparro Cabra 